

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Tipografía Nacional.

AÑO XLV

Managua, D. N., Lunes 18 de Agosto de 1941.

Núm. 175

## SUMARIO

### PODER LEGISLATIVO

#### CAMARA DEL SENADO

XXV Sesión Ordinaria . . . . . Pág. 1497

#### SECCION JUDICIAL

|                                     |      |
|-------------------------------------|------|
| Remates . . . . .                   | 1498 |
| Títulos supletorios. . . . .        | 1501 |
| Terrenos municipales. . . . .       | 1502 |
| Denuncio de minas . . . . .         | 1502 |
| Patente de invención. . . . .       | 1503 |
| Marcas de fábrica . . . . .         | 1503 |
| Declaratoria de herederos . . . . . | 1504 |
| Aviso . . . . .                     | 1504 |

### PODER LEGISLATIVO

#### CAMARA DEL SENADO

Vigésima Quinta Sesión de la Cámara del Senado, correspondiente a las ordinarias de su tercer período constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, a las diez y media de la mañana del día jueves 5 de Junio de 1941.

Presidencia del senador doctor Onofre Sandoval, asistido de los secretarios senadores don Leonardo Cajina y don Carlos A. Velásquez, primero y segundo respectivamente.

Concurrieron, además, los senadores Astacio, Fiallos, Gómez R., Mantilla, Martínez, Morales, Murillo, Sacasa y Salazar.

19—Se abrió la sesión.

29—Se leyó y aprobó sin modificación el acta de la sesión anterior.

39—Se leyeron y aprobaron los autógrafos de la Resolución N° 28, por la cual se aprueba el contrato celebrado entre el señor Ministro de Fomento y Obras Públicas, en representación del Gobierno, por una parte, y el señor doctor Luis Manuel Deba, le por otra, para la exploración y explotación minera en jurisdicción del Departamento de León.

49—Ocupó su asiento de segundo secretario el senador Solórzano Díaz.

59—Se leyó y aprobó en lo general, en primer debate, el dictamen suscrito por los miembros de la Comisión de Instrucción Pública, que aconseja la aprobación del proyecto que tiende a ampliar el plazo de

los exámenes que se efectúan por la ley del primero al 15 de Mayo, hasta el 30 de Junio próximo para los alumnos matriculados en el año escolar de 1940 a 1941.

A discusión en lo particular el artículo 19. Declarado suficientemente discutido, el senador Morales pidió se tomara votación nominal.

Tomada la votación, se aprobó el artículo primero por mayoría.

A discusión el Arto. 29, se aprobó sin reforma, quedando aprobado el proyecto en primer debate.

49—Se leyó y aprobó en lo general, en primer debate, el dictamen suscrito por los miembros de la Comisión de Hacienda, que aconseja la aprobación con una ligera modificación en el Arto. 19 del proyecto por el cual los Tesoreros de las Municipalidades, de las Juntas de Beneficencia y demás organismos similares, cuyas entradas mensuales sean menores de ₡ 300.00, quedan exonerados del pago del impuesto de papel sellado y timbre, en la rendición del juicio de sus respectivas cuentas, inclusive en el que recae sobre la carta-cuenta y finiquito.

A discusión en lo particular el Arto 19, se aprobó en la forma aconsejada por el dictamen.

A discusión el Arto. 29, se aprobó sin reforma, lo mismo que el 39 y 49 de que consta la referida iniciativa, quedando así aprobada en primer debate.

59—Se leyó y aprobó en lo general, en primer debate, el dictamen suscrito por los miembros de la Comisión de Gracia, que aconseja la aprobación, con la supresión del Arto. 19, de la iniciativa que tiende a que se cancele la pensión que le fue otorgada por ley de 13 de Marzo de 1930 a los menores Carlos Alberto y Nicolás Efraín Salgado, en razón de que dichos menores llegaron a la mayoría de edad.

Y se asigna en carácter de gracia, la suma de ₡ 15.00 mensuales a favor de la señora Isabel Estrada v. de Salgado, madre de los anteriormente mencionados.

A discusión en lo particular el Arto. 19.

Senador Sacasa: Creo que la Honorable Comisión dictaminadora con muy buen acuerdo aconsejó la supresión del artículo primero, pues no se necesita dictar una

resolución para cancelar una pensión que de hecho ha quedado cancelada por la mayoría de edad de los favorecidos, ya que se les otorgó para mientras obtuvieran esa mayoría. En tal virtud, hago moción, no para que se suprima totalmente el Art. 19, sino para que se redacte así: «Estando cancelada la pensión que se otorgó por ley de 13 de Marzo de 1930 a los menores Nicolás Efraín y Carlos Alberto Salgado, en razón de que ya llegaron a la mayoría de edad, asignase en carácter de gracia la suma de Quince Córdobas mensuales a favor de la señora Isabel Estrada v. de Salgado, madre de los anteriormente mencionados, la que se imputará al Título VII, Cap. I, del Presupuesto General de Gastos».

Tomada en consideración la moción, se sometió a discusión.

Senador Murillo: Estoy muy de acuerdo con la moción del senador Dr. Sacasa, pero desearía que se le agregara a ese artículo el concepto de que esa pensión no puede sufrir reducción alguna.

Senador Velásquez: Para que la pensión no sufra reducción se le puede agregar el concepto siguiente: «sin que pueda aplicársele la sanción de la ley de 25 de Marzo de 1934».

Los senadores Sacasa y Murillo, aceptaron la proposición del senador Velásquez, y en consecuencia el Arto. 19 se aprobó en la forma aconsejada por el senador Sacasa con el agregado últimamente propuesto.

A discusión el Arto. 29, se suprimió, por haber quedado fundido en el artículo 19.

A discusión el Arto. 39, que pasó a ser 29, se aprobó, quedando aprobado el proyecto en primer debate.

69—Se levantó la sesión.

*Onofre Sandoval.*

Presidente.

*Leonardo Cajina,*  
1er. Srío.

*J. Solórzano Díaz,*  
2º Srío.

## SECCION JUDICIAL

### REMATES

Nº 2790

Diez mañana veintitrés Agosto corriente rematará mejor postor en este Juzgado finca perteneciente a Pío Gutiérrez Melgara, rústica San Antonio de Apante, cuarenta manzanas, cercada con alambre y piñuela, con casa adentro de cañón, tejas sobre horcones, empalada; diez varas largo; seis ancho, con corredor, con estos linderos: Norte, propiedad Medardo Gutiérrez; Sur, propiedad Francisco Araúz, camino de Telpaneca a San Andrés; Este, río Coco y monte inculto; y Oeste, propiedad de Justo Gutiérrez.

Por ejecución suma de córdobas de Alberto González.

Base remate seiscientos córdobas.  
Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Distrito. Somoto, seis de Agosto mil novecientos cuarentiuno.—Ernesto Soto G.—F. Fiallos, Srío. 1194 3 3

Nº 2791

Tres tarde veinte corriente rematará finca urbana sita Santa Teresa, limitada: Oriente, Gregoria Cajina; Poniente, Norte, calles; Sur, Las Baltodano. Base subasta doscientos córdobas.

Ejecuta Flora Guadamuz a José Rosa Cruz.

Secretaría Juzgado. Local Civil, Jinotepe, nueve Agosto mil novecientos cuarentiuno.—Leónidas Sánchez, Srío. 1195 3 3

Nº 2756

El día domingo 31 de Agosto de 1941, a las 8 a.m., en el local de esta Institución y de conformidad con los artículos 12 y 13 de nuestra Ley Orgánica, se rematarán en el mejor postor las prendas de plazo vencido detalladas a continuación, cuyos dueños no las hubieren renovado o cancelado en tiempo.

Quienes quieran hacer posturas en esta subasta, pueden presentarse que serán oídos conforme a derecho.

Los interesados podrán rescatar sus prendas sin pagar gastos de remate desde esta fecha al sábado 30 de Agosto del año en curso, hasta las 11 a.m.

| Nº de la Boleta | Descripción de las Prendas                                      | Base del Remate |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------|
| 86586           | 1 Pistola automática marca "Colt"                               | 99.60           |
| 88031           | 1 Mandolina                                                     | 11.48           |
| 89089           | 1 Vestido de casimir café                                       | 32.80           |
| 92818           | 1 Bicicleta                                                     | 145.80          |
| 93921           | 1 Filtro de china                                               | 24.00           |
| 94217           | 1 Relojito de oro 18K, para pulso                               | 24.00           |
| 94251           | 1 Anillo, 1 par chapas, 1 cadena con dos dijes, 6 1/2 gramos    | 14.40           |
| 94289           | 1 Cola de zorro, 3 formones, 1 tenaza, 6 planas                 | 8.00            |
| 94294           | 1 Cepillo de hierro                                             | 6.40            |
| 94323           | 1 Broche para corbata, 7 1/4 grs.                               | 22.40           |
| 94343           | 1 Dije moneda de cinco dólares                                  | 32.00           |
| 94386           | 1 Maneral, 1 tarraja, 1 tenaza, 1 llave, 1 coba y 2 fierros más | 11.20           |
| 94417           | 1 Anillo de oro, 5 grms.                                        | 16.00           |
| 94427           | 1 Nivel de hierro                                               | 6.40            |
| 94549           | 2 Anillos, 1 corazón, 1 gacilla, 6 grms.                        | 16.00           |
| 94604           | 1 Botón para cuello, 1 dije, 6 grs.                             | 16.00           |
| 94641           | 1 Nivel de madera, 1 taladro                                    | 8.00            |
| 94821           | 1 Sierra con marco, 2 llaves y 1 tenaza                         | 8.00            |
| 94885           | 7 Compases en estuche, 1 cinta métrica de género                | 8.00            |
| 94915           | 1 Anillo de oro, liso, 6 gramos                                 | 16.00           |
| 94930           | 1 Máquina de coser Singer, sin bobina                           | 80.00           |
| 94949           | 2 Anillos, peso 3 gramos                                        | 8.00            |
| 95034           | 1 Par argollas, 1 par de chapas                                 | 19.20           |
| 95066           | 1 Reloj enchapado                                               | 12.80           |
| 95093           | 3 Anillos de oro, 6 1/4 gramos                                  | 16.00           |
| 95152           | 1 Revólver calibre 32                                           | 40.00           |
| 95157           | 1 Máquina de coser Singer, sin bobina, mueble m/e               | 80.00           |
| 95209           | 1 Abanico eléctrico                                             | 19.20           |
| 95265           | 1 Cepillo, 1 escuadra, 1 serrucho, 1 martillo, y 1 formón       | 6.40            |
| 95326           | 1 Anillo, 3 gramos                                              | 8.00            |
| 95353           | 8 Rodos de bronce                                               | 9.60            |
| 95458           | 1 Reloj pulsera, cromado, para varón                            | 16.00           |
| 95470           | 3 Prensas de hierro                                             | 12.80           |
| 95660           | 1 Espejo biselado                                               | 9.60            |
| 95661           | 2 Mecedoras                                                     | 11.20           |
| 95735           | 1 Pluma fuente marca Pelikan                                    | 6.40            |
| 95786           | 1 Cadenita con medalla de china, 1 medalla y pedacitos de oro   | 12.80           |

| Nº de la Boleta | Descripción de las Prendas                                                                                                                                                                                         | Base del Remate | Nº de la Boleta | Descripción de las Prendas                                                                                               | Base del Remate |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 95787           | 1 Nivel de hierro                                                                                                                                                                                                  | 12.80           | 97510           | 1 Cadena con dije, 1 anillo, 1 argolla y 1 par de chapas 3 1/2 gramos                                                    | 9.48            |
| 95927           | 3 Anillos, 3 argollones, 2 estrellas, 1 chongo, 1 argolla con 8 piezas distintas, 1 chapa, 1 broche, 1 argolla chata, 27 gramos                                                                                    | 48.00           | 97565           | 8 Cucharas grandes, 9 pequeñas, 2 cucharones, 14 tenedores,                                                              | 6.32            |
| 96005           | 1 Serrucho, 1 azuela                                                                                                                                                                                               | 6.40            | 97566           | 1 Pluma fuente "Parker" color rojo                                                                                       | 6.32            |
| 96011           | 1 Pluma fuente marca Shaffer                                                                                                                                                                                       | 12.80           | 97659           | 1 Pichel de china, 1 platito y una cucharita de electrolata, 1 coberter de seda                                          | 23.70           |
| 96051           | 1 Reloj enchapado, 1 lapicero, 1 pluma fuente Shaffer                                                                                                                                                              | 28.80           | 97680           | 1 Reloj enchapado, de tres tapas                                                                                         | 12.64           |
| 96077           | 2 Cadenas de oro con medalla y dije, 28 gramos                                                                                                                                                                     | 96.00           | 97718           | 1 Máquina "Domestic" de lanzadera                                                                                        | 15.80           |
| 96155           | 1 Pluma fuente marca Parker                                                                                                                                                                                        | 19.20           | 97719           | 1 Reloj de níquel marca "Invar"                                                                                          | 14.22           |
| 96172           | 1 Dije forma de oso, 1 1/2 gramo                                                                                                                                                                                   | 6.40            | 97848           | 1 Desarmador, 1 serruchito y 1 nivel                                                                                     | 9.48            |
| 96218           | 6 Brocas y 9 fierros distintos                                                                                                                                                                                     | 9.60            | 97865           | 1 Cámara fotográfica "Kodak"                                                                                             | 11.06           |
| 96229           | 2 Anillos de oro, peso 5 1/2 grms                                                                                                                                                                                  | 11.20           | 97870           | 1 Botón con cadenita, 1 cadena, 14 gramos                                                                                | 50.56           |
| 96321           | 1 Cadena m/e con dije, 4 gramos                                                                                                                                                                                    | 12.80           | 97946           | 1 Balanza de plataforma                                                                                                  | 63.20           |
| 96335           | 1 Compás, 1 nivel para ingeniero                                                                                                                                                                                   | 16.00           | 97960           | 2 Planchas de hierro, 1 tijera para sastré                                                                               | 9.48            |
| 96365           | 1 Serrucho, 1 pico, 1 cuchara para albañil, 2 formones, 1 desarmador, 3 brocas, 1 cincel, 4 molduladores, 1 garlopin                                                                                               | 16.00           | 97665           | 1 Pluma fuente marca "Pelikan"                                                                                           | 12.64           |
| 96389           | 1 Espejo biselado                                                                                                                                                                                                  | 12.80           | 97979           | 1 Cadena sin dije, 4 1/2 gramos                                                                                          | 12.64           |
| 96395           | 1 Reloj de oro, 18K, pulsera de cadena, 11 anillos, 1 prendedor, 2 cadenas con dijes, peso 62 gramos, y 1 pulsera de plata con varios dijes                                                                        | 224.00          | 98014           | 1 Reloj cromado para pulso                                                                                               | 7.90            |
| 96440           | 1 Cepillo de hierro                                                                                                                                                                                                | 8.00            | 98030           | 1 Relojito cromado                                                                                                       | 18.96           |
| 96453           | 1 Dije moneda, 1 gacilla con corazón, 1 par pataconcitos, 1 par chapas, 3 3/4 gramos                                                                                                                               | 16.00           | 98036           | 1 Cadena con medalla, 2 gramos                                                                                           | 6.32            |
| 96455           | 1 Reloj de oro 18K, marca Borel Courvoisien                                                                                                                                                                        | 112.00          | 98038           | 1 Cadena con medalla de una cara, 2 gramos                                                                               | 6.32            |
| 96478           | 1 Cadena dije celuloide, 1 3/4 grs                                                                                                                                                                                 | 6.40            | 98118           | 1 Cadena de plata, dije de oro blanco con 1 brillantito incrustado                                                       | 31.60           |
| 96489           | 1 Par zapatos negros para varón                                                                                                                                                                                    | 8.00            | 98139           | 1 Anillo liso, 6 gramos                                                                                                  | 7.90            |
| 96524           | 1 Revólver marca Smith & Wesson                                                                                                                                                                                    | 23.70           | 98189           | 1 Anillo con piedra negra, 5 grs.                                                                                        | 9.48            |
| 96635           | 1 Reloj pulsera, de plata                                                                                                                                                                                          | 9.48            | 98244           | 2 Mecedoras y 2 sillones de caoba                                                                                        | 33.18           |
| 96681           | 1 Anillo grabado, 1 1/2 gramos                                                                                                                                                                                     | 6.32            | 98323           | 1 Pluma fuente "Parker"                                                                                                  | 12.64           |
| 96719           | 1 Plancha eléctrica con su cordón                                                                                                                                                                                  | 9.48            | 98325           | 1 Pulsera, tejido Nº 8, dije de 5 dólares, 26 gramos                                                                     | 102.70          |
| 96730           | 1 Reloj de oro 18K, 4 cadenas con medalla y 1 con corazón, 1 botón con gacilla, 1 prendedorcito, 1 par chapas, 1 anillo con dos chispitas, 1 esclava, 1 par pataconcitos, 1 par argollas, 1 par chongos, 16 gramos | 94.80           | 98332           | 1 Marco con sierra, 1 tarraja con dos dados, 2 desarmadores y 1 martillo                                                 | 6.32            |
| 96775           | 1 Reloj cromado                                                                                                                                                                                                    | 15.80           | 98395           | 1 Corona con piedras de color, 33 1/2 gramos                                                                             | 63.20           |
| 96777           | 1 Reloj enchapado, marca Elgin                                                                                                                                                                                     | 15.80           | 98408           | 1 Par de mancuernillas y 1 prendedor, 6 gramos                                                                           | 7.90            |
| 96857           | 1 Baúl de madera                                                                                                                                                                                                   | 9.48            | 98431           | 1 Anillo sin piedras, 7 gramos                                                                                           | 18.96           |
| 96805           | 1 Cepillo de hierro                                                                                                                                                                                                | 12.64           | 98466           | 2 Barras de hierro y 3 palas                                                                                             | 23.70           |
| 96894           | 1 Cepillo de hierro                                                                                                                                                                                                | 9.48            | 98546           | 1 Radio marca "Zenith"                                                                                                   | 94.80           |
| 96901           | 1 Cadena m/e, 1 cadenita, 1 anillito, 1 anillo, 1 par chapas, 4 1/4 gramos                                                                                                                                         | 11.06           | 98553           | 1 Tarraja con 4 dados, 1 cortador de tubos y 1 rach                                                                      | 3.16            |
| 96983           | 4 Mecedoras, 1 mesita                                                                                                                                                                                              | 23.70           | 98605           | 1 Máquina "Singer"                                                                                                       | 126.40          |
| 97132           | 1 Plancha eléctrica con su cordón                                                                                                                                                                                  | 9.48            | 98608           | 1 Reloj enchapado "Elgin"                                                                                                | 31.60           |
| 97148           | 1 Broche, 7 1/2 gms., sin pasador                                                                                                                                                                                  | 12.64           | 98665           | 1 Reloj y pulsera cromada                                                                                                | 6.32            |
| 97167           | 1 Cadena con dije, 2 chapitas, 2 1/4 gramos                                                                                                                                                                        | 6.32            | 98682           | 1 Catre de hierro                                                                                                        | 12.64           |
| 97168           | 1 Par chapas, 2 anillos, 1 caballito celuloide                                                                                                                                                                     | 6.32            | 98692           | 1 Soguilla broche con esmalte negro, 1 mano con 1 rubí y 1 chispita incrustada, 21 1/2 gramos                            | 66.36           |
| 97179           | 1 Anillo de oro, liso, 2 1/2 grms.                                                                                                                                                                                 | 7.90            | 98790           | 1 Broche para esclava, 2 1/2 grs.                                                                                        | 7.90            |
| 97259           | 4 Planchas distintas, 1 corte género algodón                                                                                                                                                                       | 9.48            | 98791           | 1 Taladro de hierro                                                                                                      | 63.20           |
| 97276           | 1 Reloj y pulsera cromados                                                                                                                                                                                         | 31.60           | 98865           | 1 Anillo liso y otro con piedras, 10 gramos                                                                              | 18.96           |
| 97315           | 1 Cadenita con medalla, 1 cadena con medalla m/e, 1 pulserita, dije corazón, 1 dije filigrana, 8 1/2 gramos                                                                                                        | 28.44           | 99002           | 1 Cadena con medalla rellena, 34 gramos                                                                                  | 110.60          |
| 97327           | 4 Rodos grandes para caja de hierro                                                                                                                                                                                | 7.90            | 99036           | 1 Guitarra                                                                                                               | 9.48            |
| 97369           | 1 Anillo con un brillantito 1 1/2 gramos                                                                                                                                                                           | 126.40          | 99104           | 1 Frasco de loción de Colonia                                                                                            | 39.50           |
| 97438           | 1 Anillo con 8 brillantitos y 1 diamante, 4 grms. oro rojo                                                                                                                                                         | 39.50           | 99178           | 2 Cautiles, 3 martillos, 1 prensita, 1 tenaza, 1 hachita y 1 lima grande                                                 | 6.32            |
| 97439           | 1 Alfiler de corbata con piedras                                                                                                                                                                                   | 6.32            | 99229           | 1 Pluma fuente color negro                                                                                               | 7.90            |
|                 |                                                                                                                                                                                                                    |                 | 99297           | 1 Reloj de níquel faja de cuero                                                                                          | 7.90            |
|                 |                                                                                                                                                                                                                    |                 | 99303           | 1 Alfiler de corbata con 1 brillante y 1 perla, otro con 1 brillantito, 1 leontina con dije guarda-retrato 23 1/2 gramos | 252.80          |
|                 |                                                                                                                                                                                                                    |                 | 99416           | 1 Cordoncito, 2 3/4 gaamos                                                                                               | 9.48            |
|                 |                                                                                                                                                                                                                    |                 | 99419           | 1 Reloj de plata "Waltham" para bolsillo                                                                                 | 15.80           |
|                 |                                                                                                                                                                                                                    |                 | 99476           | 1 Anillo grabado, 2 3/4 gramos                                                                                           | 9.48            |

| No de la Boleta | Descripción de la Prenda                                                                                                                | Base del Remate | No de la Boleta | Descripción de la Prenda                                                                                                                                               | Base del Remate |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 99540           | 1 Cámara fotográfica "Kodak"                                                                                                            | 9.48            | 01501           | 1 Cadena sin dije, 4 gramos                                                                                                                                            | 12.48           |
| 99546           | 1 Prendedor con 3 perlas y 11 chispitas, 1 cadena dije de una cruz con un brillante incrustado, 1 gacilla con medalla rellena, 6 gramos | 23.70           | 01558           | 2 Mecedoras respaldo de junco                                                                                                                                          | 12.48           |
| 99560           | 1 Ventolín, 1 polea y una rueda de hierro                                                                                               | 15.80           | 01631           | 1 Cadena con eslabones calados, 5 1/2 gramos                                                                                                                           | 12.48           |
| 99592           | 1 Reloj enchapado marca Waltham                                                                                                         | 7.90            | 01677           | 1 Cadena con argolla, 18 gramos                                                                                                                                        | 28.08           |
| 99621           | 1 Rifle calibre 22 "Winchester"                                                                                                         | 31.20           | 01678           | 3 Anillos 12 gramos, oro rojo                                                                                                                                          | 28.08           |
| 99651           | 1 Cepillo de hierro                                                                                                                     | 6.24            | 01679           | 2 Anillos lisos, 2 rayados, y 1 con piedra, 10 gramos                                                                                                                  | 23.40           |
| 99726           | 1 Soguilla con dije, 7 gramos, oro rojo                                                                                                 | 15.60           | 01683           | 1 Taladro con una broca                                                                                                                                                | 6.24            |
| 99870           | 1 Garlopin                                                                                                                              | 6.24            | 01718           | 1 Cadena sin dije, 4 gramos                                                                                                                                            | 6.24            |
| 99934           | 1 Medalla rellena y 1 par de patrones                                                                                                   | 6.24            | 01767           | 25 Paquetes de Jabón Licresol de 12 panes c/u.                                                                                                                         | 39.00           |
| 00149           | 1 Anillo liso, 2 1/2 gramos                                                                                                             | 7.80            | 01812           | 1 Corte de saté verde                                                                                                                                                  | 6.24            |
| 00240           | 1 Corte de dril para pantalón, 1 cepillo de madera y 1 escuadrilla de hierro                                                            | 6.24            | 01819           | 1 Cámara fotográfica Kodak                                                                                                                                             | 15.60           |
| 00252           | 1 Cadena 12 gramos, con medalla de metal blanco                                                                                         | 26.52           | 01820           | 1 Corte de saté rojo, 2 anillos lisos, 4 1/2 gramos                                                                                                                    | 15.60           |
| 00268           | 1 Pantalón de casimir plomo                                                                                                             | 15.60           | 01921           | 1 Par mancuernillas de filigrana con una perla, 4 gramos                                                                                                               | 9.36            |
| 00304           | 1 Reloj y pulsera cromada                                                                                                               | 6.24            | 01970           | 1 Garlopa de hierro No 7                                                                                                                                               | 10.92           |
| 00322           | 1 Máquina "Singer" sin bobina                                                                                                           | 109.20          | 02009           | 1 Reloj y pulsera de oro, 18K, 1 par de chapas, 1 cadena con dije, 1 dije de corazón, 1 par de chapas con imitación de perla y 1 par con piedras azules, 14 1/2 gramos | 54.60           |
| 00374           | 2 Moneditas de dos colonos cada una                                                                                                     | 15.60           | 02035           | 1 Reloj de níquel para bolsillo                                                                                                                                        | 9.36            |
| 00393           | 1 Prendedor con piedra lila, 2 anillos con piedras, 1 par de mancuernillas, 1 anillo liso, 13 1/2 gramos                                | 28.08           | 02069           | 1 Anillo con un brillante 4 3/4 gramos                                                                                                                                 | 78.00           |
| 00445           | 1 Camarita fotográfica "Kodak"                                                                                                          | 15.60           | 02096           | 2 Pares de chapas, 1 anillo con piedra, 4 gramos                                                                                                                       | 9.36            |
| 00454           | 1 Chapa de dos colonos, 1 1/2 grs                                                                                                       | 7.80            | 02109           | 1 Revólver marca "Colt" calibre 38                                                                                                                                     | 78.00           |
| 00465           | 1 Pluma fuente                                                                                                                          | 6.24            | 02182           | 1 Bicicleta                                                                                                                                                            | 46.80           |
| 00488           | 1 Anillo con piedra acerina, 3 grs                                                                                                      | 6.24            | 02203           | 15 Tomos de Enciclopedia para Farmacéuticos                                                                                                                            | 117.00          |
| 00510           | 5 Carteras para mujer, distintos colores                                                                                                | 12.48           | 02331           | 1 Anillo con piedra y dos chispitas, 2 gramos                                                                                                                          | 7.80            |
| 00516           | 1 Anillo con piedras, 1 cadena con dije guarda-retrato, 1 alfiler de corbata, 9 gramos                                                  | 31.20           | 02340           | 1 Cadena con medallita, 3 1/2 grs                                                                                                                                      | 10.92           |
| 00624           | 2 Sillones y 1 mesita                                                                                                                   | 9.36            | 02513           | 1 Corte de saté azul                                                                                                                                                   | 4.68            |
| 00636           | 1 Máquina "Singer sin" bobina                                                                                                           | 78.00           | 02618           | 3 Mecedoras color rojo                                                                                                                                                 | 14.04           |
| 00665           | 1 Anillo liso, 1 de chapa, 5 anillos con piedras, 2 pares de chapas, 4 cadenas y 1 medallita, 47 grs. oro rojo                          | 124.80          | 02651           | 1 Cadena con dije, 1 par de chapas, 4 gramos                                                                                                                           | 12.48           |
| 00795           | 1 Anillo con piedra roja, 3 1/2 gramos                                                                                                  | 7.80            | 02723           | 1 Plancha de hierro para sastre                                                                                                                                        | 6.24            |
| 00874           | 2 Cortes de etamino                                                                                                                     | 6.24            | 02739           | 1 Anillo piedra roja, otro con una imitación de granate, 4 gramos                                                                                                      | 9.36            |
| 00882           | 1 Reloj y pulsera cromada                                                                                                               | 6.24            | 02742           | 1 Reloj de mesa                                                                                                                                                        | 15.60           |
| 00934           | 1 Anillo, 1 cadena con medalla, 1 par de chapas y 1 esclava, 6 1/2 gramos                                                               | 18.72           | 02751           | 1 Anillo, 1 medalla de lámina, 3 1/2 gramos                                                                                                                            | 7.80            |
| 01022           | 1 Victrola portátil                                                                                                                     | 6.24            | 02770           | 1 Sierra circular, y 1 guía para sierra                                                                                                                                | 78.00           |
| 01023           | 2 Garlopines de madera y 1 cuchilla de dos maniguetas                                                                                   | 6.24            | 02802           | 2 Cadenas con dijes, 7 1/2 gramos                                                                                                                                      | 18.72           |
| 01036           | 3 Bolas de billar                                                                                                                       | 23.40           | 02864           | 1 Esmeril montado                                                                                                                                                      | 15.60           |
| 01040           | 1 Vestido de franela color crema                                                                                                        | 6.24            | 0.883           | 1 Esclava, 1 par de chapas, otro con piedras verdes, 2 3/4 grms.                                                                                                       | 7.80            |
| 01113           | 1 Pulsera de aro con imitación de perlas, 1 anillo con 3 rubíes, 1 prendedor con 1 camafé, 14 grs                                       | 39.00           | 02884           | 1 Par de argollas, 1 par de chapas, 1 cadenita, 1 anillo grabado, 1 anillo liso y otro con piedra roja, 11 1/2 gramos                                                  | 15.60           |
| 01144           | 1 Serrucho, 1 escuadra y 1 martillo                                                                                                     | 6.24            | 92902           | 1 Cadena con medalla, 8 1/2 grs.                                                                                                                                       | 15.60           |
| 01205           | 1 Ventolín en su marco de hierro                                                                                                        | 23.40           | 02905           | 1 Cadena y 1 esclava, 18 gramos                                                                                                                                        | 31.20           |
| 01251           | 1 Aro para dije, 1 gacilla con medalla, 3 1/2 gramos                                                                                    | 7.80            | 02909           | 1 Violín y 1 clarinete                                                                                                                                                 | 6.24            |
| 01362           | 2 Cadenas con sus dijes, 8 1/2 gramos                                                                                                   | 10.92           | 02927           | 1 Pluma fuente "Parker"                                                                                                                                                | 12.48           |
| 01363           | 1 Máquina "Singer", sin bobina                                                                                                          | 78.00           | 02923           | 1 Anillo con 1 brillantito, 1 1/2 gramos                                                                                                                               | 15.60           |
| 01371           | 1 Reloj cromado                                                                                                                         | 18.72           | 02924           | 1 Anillo liso y 1 con piedra, 8 gramos                                                                                                                                 | 23.40           |
| 01377           | 1 Pulserita hueca, y 1 anillo liso, 5 3/4 gramos                                                                                        | 15.60           | 02925           | 1 Cadena con dije, 16 gramos                                                                                                                                           | 46.80           |
| 01387           | 1 Anillo piedra blanca y 1 par de mancuernillas de lámina, 6 grs, oro rojo                                                              | 15.60           | 02926           | 3 Anillos, 1 aro para dije, 1 cadena, 12 gramos                                                                                                                        | 31.20           |
| 01458           | 1 Cuadro del Corazón de Jesús                                                                                                           | 9.36            | 02927           | 1 Anillo liso, 1 con piedra, 1 cadena con medalla, 8 gramos                                                                                                            | 18.72           |
| 01496           | 1 Nivel de hierro                                                                                                                       | 7.80            | 02953           | 1 Pluma fuente marca "Parker"                                                                                                                                          | 10.92           |
|                 |                                                                                                                                         |                 | 02954           | 1 Relojito con perlititas alrededor                                                                                                                                    | 6.24            |
|                 |                                                                                                                                         |                 | 02957           | 1 Calderito y 2 cazuelas                                                                                                                                               | 6.24            |

CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR

Casa Matriz. Managua, D. N.

Agosto, 15 de 1941.

2 2

## TÍTULOS SUPLETORIOS

Nº 2632

Rosa Alfaro Reyes, solicita título supletorio finca rústica, denominada Santa Teresa Terreno ejidal este Municipio.

Cuarenticinco hectáreas, lindante: Oriente predio Valentina Rodríguez, carretera Esteli, Occidente, propiedades Salvador Moncada, Plácida Ramírez y Río Grande esta ciudad, Norte, Valle Río Abajo, Sur, Bonifacio León y Socorro González.

Oyense opiniones.

Juzgado Local Civil. Pueblo Nuevo 21 Julio 1941.—Alberto Casco V.—J. Herrera, Srío.

1378 3 2

Nº 2633

El señor Bernabé López, solicita título supletorio loteito terreno, situado cantón Los Cerros, cuarto manzana superficie, lindando: Oriente, Bernabé López; Poniente y Norte, Indalecio Bustos; Sur, calle pública.

Opónganse legalmente.

Secretaría Juzgado Local. Rivas, veintisiete Julio mil novecientos cuarentiuno.—F. Flores M., Srío.

1379 3 2

Nº 2625

La señora María de los Angeles Loza, solicita título supletorio finca rústica sitio "Laguna", esta jurisdicción, cuatro manzanas extensión, cercada con piñuela, lindante así: Oriente, predio de Desiderio Lira; Occidente, propiedad de Jesús Lira; Norte, propiedad de Marta Ibarra; Sur, predio Dorotea Lira.

Quien tenga derecho, opóngase.

Dado Juzgado Local Civil. Condega, diez y nueve de Julio de mil novecientos cuarenta y uno.—Juan Bautista Cruz—Justo Tobías Morales, Srío.

1372 3 2

Nº 2626

La señora Juana Tercero, mayor de cincuenta años de edad, viuda, de oficios domésticos, de este domicilio, solicita título supletorio de un cerramiento como de cinco manzanas extensión superficial, en el sitio "San Antonio de Pire" de esta jurisdicción, cercas de piñuela y madera, con casa de habitación al centro, lindante de la manera siguiente: Oriente, predio de Ramón Hernández; Occidente, Petronila Matutes, mediando camino real; Norte, propiedad de Dolores Talavera; Sur, Agapito Calero, mediando quebrada.

Quien se considere con derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Local Civil. Condega, diez y nueve de Julio de mil novecientos cuarenta y uno.—Juan Bautista Cruz—J. Tobías Morales, Srío.

1373 3 2

Nº 2634

Patricio Centeno Vargas, mayor de edad, casado, agricultor, este domicilio, solicita título supletorio un lote terreno situado en la montaña Cerro Blanco esta jurisdicción, el cual tiene cultivado con seis mil árboles café cosecheros mal estado, un potrero empastado seis manzanas de cabida, zacate guinea dos manzanas huerta guinea, y dos manzanas caña de azúcar, una casa de habitación, mide seis vara ancho por ocho varas de largo, sentada sobre horcones, cubierta bajo teja maní, paredes taquezal. Bajo estos linderos: Oriente, huatales Santos Alegría y Seberiano Zamora; Occidente, propiedad Marcelino Alvarez; Norte, terreno Perfecto Cárdenas y Sur, propiedad del mismo señor Alvarez.

Quien créase con mejor derecho, preséntese término legal.

Estímala esta propiedad, doscientos córdobas.

Juzgado Local. Telpaneca, siete Julio mil novecientos cuarenta y uno.—G. Audón, Srío.

1380 3 2

Nº 2636

Marcelino Otero, solicita título supletorio, casa y solar esta Villa, limitado así: Oriente, predio municipal; Occidente, Lucía Morán, mediando calle; Norte, Virginia Molina; Sur, Guillerma Silvas.

Vale treinticinco córdobas.

Quien pretenda derecho, opóngalo legalmente.

Dado Juzgado Local Civil. Tipitapa, siete de Junio de mil novecientos cuarenta y uno—Miguel Angel Ortiz—R. Ramírez S., Srío. 1381 3 2

Nº 2638

Octaviana Linarte, de Paz Centro, pide título supletorio dos predios situados Paz Centro, lindante: Uno. Oriente, los S Igad; Poniente, Leonarda Páiz; Norte, Manuel Marcelino Romero; Sur, Socorro Ponce; el otro, Oriente, María Arcia; Poniente, calle, María Doña Linarte; Norte, Arturo Ortega, Manuel, Marcelino Romero; Sur, calle, Luisa Areas Linarte, Manuel Salgado.

Opóngase quien se creyere con derecho, término legal.

Juzgado Civil de Distrito. León, veinticinco Julio mil novecientos cuarenta y uno—Alfonso Ruiz Z., Srío. 1383 3 2

Nº 2642

Francisco Alfonso Pérez, mayor de edad, soltero, labrador, este domicilio, solicita título supletorio casa y solar urbano, esta población, lindante: Norte, casas y solares Angelina viuda de Huete y Juana Dávila; Este, solar Jerónimo García, camino enmedio, conduce río esta población; Sur, calle sanjoñada y río esta población; y al Oeste, con solar y casa de Pantaleón Elías.

La estima, cuarenta y ocho córdobas.

Quien se crea con derecho, opóngase término legal.

Juzgado Local de lo Civil. Somotillo, veintiseis de Julio de mil novecientos cuarenta y uno.—César Núñez, Srío. 1385 3 2

Nº 2643

El señor Francisco Romero, se ha presentado esta autoridad, solicitando se le extienda título supletorio dos fincas rústicas, situadas "El Arenal", esta jurisdicción, que ha poseído en nombre propio en unión hermanos, Saturnino, G egorio, Juan, Nemesio, Aurora y Juliana, todos apellido Romero, que estiman en ciento setenta córdobas, sin nombre, número, ni gravamen; una diez y nueve manzanas, con dos ranchos paja, limitada: Oriente, Peña Laguna; Poniente, Virginia López, camino; Norte, terreno del solicitante y hermanos, camino enmedio; y Sur, Francisco Leopoldo Rosales Ortiz. La otra como quince manzanas, con cinco ranchos paja, pequeña parte chagüite, linda: Oriente, terreno municipal de Piedra Quemada; Poniente, Francisco Leopoldo Rosales Ortiz; Norte, Candelaria y Francisco Cerda; y Sur, la finca anterior y Virginia López y Francisco Leopoldo Rosales Ortiz, camino interpueso con estas dos últimas.

Quien tenga derecho hacer oposición, dedúzcalo término legal.

Juzgado Local Civil. Masatepe, veintiseis Julio mil novecientos cuarentiuno.—Jacinto López G.—F. Ruiz, Srío. 1386 3 2

Nº 2653

Rubén Peralta, este vecindario, pide título supletorio siguientes propiedades: casa habitación esta ciudad, lindando: Norte, mediando calle, casa Juan Francisco López; Sur, casa María Albir; Oriente, casa Victor Zelaya; Occidente, casa Cipriano Vilchez. Finca "San José de la Playa", sita esta jurisdicción y Dipilto, compuesta setenta manzanas, cultivadas zacate, cercadas alambre, con una casa, lin-

dando: Norte, propiedad de Abraham Gutiérrez Lovo; Sur, terreno ejidal; Oriente, camino real Ocotál-Dipilto y propiedad del solicitante; Oeste, terreno ejidal. Una veguita de riego, dos manzanas, cultivada zacate, guineos y árboles frutales, cercada, linda do: Norte, río Dipilto y predios Abraham Gutiérrez Lobo; Sur, camino intermedio predio Juan F. Marín; Oriente, río intermedio, propiedad Abraham Gutiérrez Lobo; Occidente, camino real Ocotál Dipilto y predios del solicitante.

Valóralas ochocientos córdobas.

Dado Juzgado Distrito. Ocotál, Julio veintinueve de mil novecientos cuarenta y uno.—Eug Cuadra h—J. A. Marín, Srio.

Es conforme Ocotál, Julio veintinueve de mil novecientos cuarenta y uno.—J. A. Marín, Srio  
1393 3 2

#### Nº 2655

Irma Eva de Ramírez Abaunza, se presentó Juzgado pidiendo título supletorio de una faja terreno situada al Occidente esta ciudad, midiendo diez y ocho varas de Oriente a Poniente y como cincuenta de Norte a Sur, lindando: Oriente, Concepción García; Occidente, antiguo matadero público, hoy de Arnoldo Ramírez Abaunza; Norte, Cementerio Viejo, hoy de don Arnoldo Ramírez Abaunza y Sur terreno de la Estación del Ferrocarril, calle de por medio y lo aprecia cuarenta córdobas.

Quien tenga derecho, ocurra Juzgado a usar de sus derechos.

Juzgado Local Civil. El Sauce, veintinueve de Julio de mil novecientos cuarenta y uno.—José I. Corrales—César A. Barreda, Srio.

Es conforme con su original.—César Barreda V., Srio.  
1395 3 2

#### Nº 2658

Alberto García, solicita título supletorio finca urbana, linderos: Oriente y Sur, calles; Norte, Pablo Nicaragua Traña; Poniente, Mercedes Nicoya.

Estímala en cuarenta córdobas.

Quien tenga derecho, dedúzcalo.

Juzgado Local. El Rosario, veinticuatro Julio mil novecientos cuarentiuno.—J. F. Cordero, Srio.  
1398 3 2

#### Nº 2659

Berta Calderón solicita título supletorio una casa y solar urbano esta población, lindando: Oriente, Salvador Hernández; Poniente, Julia Chávez; Norte, terreno nacional; Sur, calle pública.

Opónganse legalmente

Juzgado Local. San Juan del Sur, veinte y ocho Julio mil novecientos cuarenta y uno.—J. del C. Gutiérrez S., Srio.  
1399 3 2

#### Nº 2661

José María Cerna, apoderado Directiva Club Social Obrero, esta ciudad, solicita título supletorio favor Sociedad solar urbano situado Barrio Obrero Pellas. Linderos y dimensiones: Oriente, Eloy Canales Rodríguez, cuarenta y cuatro varas; Poniente, calle Padre Avendaño, cuarenta y cuatro varas; Norte, Miguel Ernesto Navarrete, cuarenta y cuatro varas; y Sur, Plaza Moncada, calle de por medio, cuarenta y cuatro varas.

Opónganse.

Secretaría Juzgado Local. Rivas, veintiocho Julio mil novecientos cuarentiuno.—G. Flores M., Srio.  
1401 3 2

### TERRENOS MUNICIPALES

#### Nº 2639

El señor Armando Aguilar Pérez, solicita en arriendo dos lotes de terreno ejidal, el primero como de ciento sesenta hectáreas y el segundo de cuarenta, limitado el primero: Oriente, sitio de Aposapo; Oc-

cidente, propiedades de Erasmo Sánchez y Tomás Sánchez; Norte, camino para Estell y Aserrio La Grecia, y Sur, propiedad de Pedro Aráuz; y el segundo limitado: Oriente, propiedad de Pantaleón Blandón; Occidente, de Jerónimo Flores, camino de por medio; Norte, río de La Gualilica, y Sur, el mismo camino para Estell.

Quien tenga derecho oponerse, dedúzcalo término quince días

Alcaldía Municipal. Limay, veinte y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y uno.—Pascual B. Moreno—Luis A. Morales, Srio.

1384 3 2

#### Nº 2656

Luis González, mayor de edad, casado agricultor, dete vecindario. Denuncia su finca de agricultura llamado El Pavón de esta jurisdicción en terreno ejidal consistente, en dos lotes de terreno; el primer lote como de dos manzanas y media con estos linderos: Oriente, propiedad de Frutos López, camino enmedio; Occidente, predio Indalecio Aguirre; Norte, predio de Marcelino Alfaro, camino por medio; Sur, predio de Ricardo Casco, camino de por medio. El segundo lote como de cuarenta manzanas mas o menos con estos linderos: Oriente, predio de Luis Cruz; Occidente, predio de Modesta Herrera, Abelino Casco, Julián Monico González y Clemente Cruz; camino por medio; Norte, predio y solar de Felipe Alvarado, Sur, predio de Demetrio Obando, Ercarnación Cruz, Leoncio González, carretera por medio. Lo que se pone en conocimiento del público por el término de quince días para efectos de ley.—Alcaldía Municipal. Yalagüina, veinte y tres de Julio de mil novecientos cuarenta y uno.—Abraham Cruz.—S. Facundo Alfaro, Srio.  
1396 3 2

### DENUNCIO DE MINAS

#### Nº 2474

Señor Juez Civil y de Minas del Distrito: Luis Salazar, mayor de edad, casado, médico del domicilio de Matagalpa, expongo: En unión del General Anastasio Somoza; María Teresa de Salazar, Petronilo Vega y Antonio Vega y Vega, soy descubridor, en cerro conocido, de una mina de oro, en jurisdicción de Santa Rosa del Peñón, de este Departamento, en el lugar Paso de los Monos del Ocotillo, lindando: Oriente, Loma Plan de Zarza; Poniente, Cerro de Amaya; Norte, quebrada El Pescadero y Cerro Borroñoso; Sur, El encuentro de las quebradas de "El Pescadero" y la de los Monos. Descubrimiento fué casual en los terrenos de Antonio Vega y Vega, la veta corre de Noroeste a Sureste, teniendo una vara de ancho. Hago manifestación de esa mina que llamó Paso de los Monos, perteneciéndonos en ésta proporción; Al General Somoza: una octava parte, a María Teresa Salazar, una octavo parte, a Petronilo Vega, una octava parte, a Antonio Vega y Vega, dos octavas partes y al doctor Luis Salazar, tres octavas partes. Ofrezco la participación del Estado. Pido se registre esta manifestación y se publique en forma legal, que me libre certificación autorizándome para continuar trabajos, acompaño muestras. Oigo notificaciones en oficina doctor José María Salazar Aguado. León, nueve de Junio de mil novecientos cuarenta y uno.—Luis Salazar.—Presentado por el firmante, a las once y diez minutos de la mañana del nueve de Junio de mil novecientos cuarenta y uno.—Francisco Machado. Juzgado Civil del Distrito y de Minas. León nueve de Junio de mil novecientos cuarenta y uno. Las once y media de la mañana. Como se pide anótese la anterior solicitud en el Diario, inscribase en el libro de Descubrimientos y publíquese por carteles en la forma y por el término de ley notifíquese.—Machado.—Alfonso Ruiz Z.—Esta manifestación fué anotada con el Nº 2, folio 1. tomo III Diario e inscrito hoy bajo el Nº 395, folio 137 y 138, tomo III Descubrimientos. León, diez de

Junio de mil novecientos cuarenta y uno.—Francisco Machado.

Conforme. León, diez de Junio de mil novecientos cuarenta y uno. Alfonso Ruiz Z, Srio.

1264 3 2

### PATENTE DE INVENCIÓN

Nº 2534

Humberto Calderón, de este domicilio, ha presentado solicitando Patente de Invención sobre un procedimiento consistente en: Blindaje Para Helados, quien tenga derecho a oponerse preséntese dentro término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, D. N., ocho de Julio de mil novecientos cuarenta y uno.—I. Fonseca, Of. Mayor.

1296 3 3

### MARCAS DE FÁBRICA

Nº 2411

Miguel Cuadra Pasos, apoderado Universum-Film; S. A., de Berlín, Alemania, ha presentado este Ministerio solicitando depósito registro esta Marca de Fábrica y de Comercio:



que ampara películas o producciones cinematográficas y productos similares.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, dos de Julio de mil novecientos cuarenta y uno.—I. Fonseca, Of. Mayor.

1304 3 3

Nº 2551

The Sydney Ross Co., de Newark, New Jersey, Estados Unidos de América, ha presentado este Ministerio mediante Apoderado Henry Caldera, de este domicilio, solicitando registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

## MEJORAL

que usa en: Sustancias y productos para uso en medicina y farmacia y para fines veterinarios e higiénicos; drogas naturales o preparadas; medicinas antireumáticas, analgésicas y antipiréticas y productos semejantes.

Quien créase con derecho oponerse, preséntese deduciéndolo dentro término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, doce de Julio de mil novecientos cuarenta y uno.—I. Fonseca, Of. Mayor.

1305 3 3

Nº 2552

The American Steel And Wire Company Of New Jersey, de Cleveland, Ohio, Estados Unidos de América, ha presentado este Ministerio mediante Apoderado Henry Caldera, de este domicilio, solicitando registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

GENUINE  
*Glidden*  
*Barb Wire*

que usa en: Alambre de Púas y Alambre Para Cercas en General.

Quien créase con derecho oponerse, preséntese deduciéndolo dentro término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, quince de

Julio de mil novecientos cuarenta y uno.—I. Fonseca, Of. Mayor.

1306 3 3

Nº 2555

Waltham Watch Company, de Waltham, Massachusetts, Estados Unidos de América, ha presentado este Ministerio mediante Apoderado Henry Caldera, de este domicilio, solicitando registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

### WALTHAM

que usa en: Instrumentos de precisión, instrumentos métricos; relojes de toda clase, de toda forma y para todo uso, sus maquinarias, cajas y accesorios; cronómetros marinos y de caja, relojes de parada, velocímetros, indicadores de distancia u hodómetros, contadores de velocidad, de la hora y de toda circunstancia, y las partes de cada una de los anteriores artefactos.

Quien créase con derecho oponerse, preséntese deduciéndolo dentro término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, doce de Julio de mil novecientos cuarenta y uno.—I. Fonseca, Of. Mayor.

1309 3 3

Nº 2554

Scott & Bowne, de Bloomfield, New Jersey, Estados Unidos de América, ha presentado este Ministerio mediante Apoderado Henry Caldera, de este domicilio, solicitando registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



que usa en: Preparaciones farmacéuticas, aceite de hígado de bacalao y productos químicos para uso en la práctica de la medicina y farmacia.

Quien créase con derecho oponerse, preséntese deduciéndolo dentro término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, doce de Julio de mil novecientos cuarenta y uno.—I. Fonseca, Of. Mayor.

1308 3 3

Nº 2557

The American Steel And Wire Company of New Jersey, de Cleveland, Ohio, Estados Unidos de América, ha presentado este Ministerio mediante Apo-

derado Henry Caldera, de este domicilio, solicitando registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

**FOWA**

que usa en: Alambre de Púas y Alambre Para Cercas en General.

Quien créase con derecho oponerse, preséntese deduciéndolo dentro término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, quince de Julio de mil novecientos cuarenta y uno.—I. Fonseca, Of. Mayor. 1311 3 3

Nº 2556

Scott & Bowne, de Bloomfield, New Jersey, Estados Unidos de América, ha presentado este Ministerio mediante Apoderado Henry Caldera, de este domicilio, solicitando registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



Scott's  
Emulsion

EMULSION  
de SCOTT

Emulsion  
de Scott

que usa en: Preparaciones farmacéuticas, aceite de hígado de bacalao y productos químicos preparados para uso en la práctica de la medicina y farmacia.

Quien créase con derecho oponerse, preséntese deduciéndolo dentro término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, doce de Julio de mil novecientos cuarenta y uno.—I. Fonseca, Of. Mayor. 1310 3 3

Nº 2553

Time, Incorporated, de New York, Estados Unidos de América ha presentado este Ministerio mediante Apoderado Henry Caldera, de este domicilio, solicitando registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

## LA MARCHA DEL TIEMPO

que usa en: Programas, etc., de radiodifusoras difundidos por radio, como noticias, representaciones o música; impresos de toda clase, incluyendo programas impresos de radio, artículos noticiosos impresos; programas musicales impresos, para ser difundidos por aire, ya sea de estaciones de radio del extranjero o por estaciones locales del país; periódicos y noticias de periódicos y de revistas; discos de fonógrafos usados para programas de radio, ya sean reproducciones de noticias o de música; películas de retratos animados, carretes de noticias, proyecciones de cine, etc.; impresos de toda clase y para todo fin; discos y fonógrafos para todo uso.

Quien créase con derecho oponerse, preséntese deduciéndolo dentro término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, doce de Julio de mil novecientos cuarenta y uno.—I. Fonseca, Of. Mayor. 1307 3 3

## SOLICITUDES DE DECLARATORIA DE HEREDEROS

Nº 2724

Doctor Narciso Ernesto Lacayo Pallais, solicita declárese heredero en la sucesión intestada de Felipe López, ya difunto, como cesionario de Cresencio, Ignacio y Petrona López, hijos legítimos únicos del causante. También solicita declárese heredero en la sucesión intestada de Manuel García, ya difunto, y en la sucesión intestada de Dominga Pérez, ya difunta, como cesionario de María Plácida y Genaro García, hijos legítimos únicos del causante Manuel García, y éste de la señora Dominga Pérez.

Quien créase con derecho, opóngase dentro término legal.

Juzgado de Distrito. Matagalpa, Agosto cinco de mil novecientos cuarenta y uno.—A. Fajardo Rivas —J. Angel Rizo, Srio. 1137 1

## AVISO

Nº 2665

Véndese una mina de oro llamada El Consuelo situada en jurisdicción de Villanueva departamento de Chinandega.

Está titulada y saneada. Para por menores entenderse en León con Mariana Pérez Mora.

1404 15 7

## LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAQUA

Se publica todos los días, excepto los festivos.

OFICINA Y ARCHIVO:

Tipografía Nacional—Teléfono Nº 3-6-A.

Apartado Número 86.

### Valor de la Suscripción

Para la República:

Número del día . . . C\$ 0.08 Por trimestre . . . 6.00

Número retrasado 0.15 Por semestre . . . 11.00

Por mes . . . . . 2.00 Por año . . . . . 20.00

Para el Exterior:

Por semestre . US\$ 3.00 El pago anterior debe hacerse en oro americano

Por año . . . . . 5.00

Por la publicación de clásica, un córdoba, por cada pulgada cuadrada de una hasta tres inserciones.

Por la publicación de avisos, edictos, carteles y demás documentos, que se publiquen de cualquier clase que sean, tres centavos de córdobas por cada una de las primeras cincuenta palabras y un centavo de córdoba por cada una de las excedentes; siempre que la publicación se haga una vez o la primera vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Por una página, cuarenta córdobas.

Todo pago relacionado con esta publicación, para que tenga legalidad, debe hacerse en las Administraciones de Rentas de la República.